

**SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Guatemala, C.A.

**RESOLUCIÓN No. RES-DS-047-2024**

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Guatemala, tres de abril de dos mil  
veinticuatro.

**EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y  
DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República –SAAS–, tiene como objetivo garantizar permanentemente la seguridad, integridad física y la vida del Presidente y Vicepresidente de la República y la de sus respectivas familias, así como brindarles toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero, y para ello dentro de sus atribuciones se encuentra la administración y custodia de los bienes, equipos y enseres asignados a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario Administrativo de la SAAS, somete a consideración de este Despacho Superior el proyecto del Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Inventarios, identificado como MNP-SSA-DAF-cia-INV-06, el cual consta de 158 folios, elaborado por el Departamento de Contabilidad, Inventario y Almacén; que, una vez analizado su contenido y conveniencia institucional, se determina que el proyecto presentado se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos y es congruente con las atribuciones de la Dirección Administrativa y Financiera, a efecto de conservar y actualizar oportunamente el inventario de bienes de la SAAS, siendo procedente su aprobación.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y con fundamento en lo establecido en los artículos: 6 del Decreto número 50-2003 del Congreso de la República, Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia de la República; 10, 31 literal d); y 32 numeral 9 del Acuerdo Gubernativo número 32-2004, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia de la República; Normas 1 y 12.2 de las Normas Generales y Técnicas de Control





SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Guatemala, C.A.

**RESOLUCIÓN No. RES-DS-047-2024**

Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-39-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

**RESUELVE:**

- I) **APROBAR** el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Inventarios, identificado con el código **MNP-SSA-DAF-cia-INV-06**, el cual consta de 158 folios, y que forman parte integral de la presente resolución.
- II) **VIGENCIA**, la presente resolución surte efectos inmediatamente.
- III) **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Iván Carpio Alfaro  
Secretario

SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE  
SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



El infrascrito servidor público de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República **CERTIFICA:** que la presente fotocopia es **AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia directamente de su original, la cual consta de 2 folio(s). **CONSTE.**

Guatemala, 5 de abril de 2024



Licda. Yessica Alejandra Canú Aliñado  
Asesora Jurídica  
Dirección de Asesoría Jurídica  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

